MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY
Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse
Telefax: (0546) 250 535
e-mail: gralgaray@hotmail.com

GRAL. EUGENIO A. GARAY, 15 de marzo de 2024.-

Señor
Dr. Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitir el Contrato correspondiente a la Adjudicación del proceso de **Contratación del PAC/ID N° 440588 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES. AD-REFERÉNDUM"**.

Al respecto se manifiesta, en carácter de Declaración Jurada, cuanto sigue, atendiendo el Art. 3, inc. a) de la Resolución DNCP N° 3893/2020:

Que, debido a la urgencia de contar con los insumos requeridos en dicho llamado *(COMBUSTIBLES)*, ya que se refiere a insumos que afecta directamente al usufructo de los diferentes vehículos, tractores y maquinarias con que cuenta la institución municipal, considerando que estos sirven, por ejemplo, para recolección de basuras, reparación de caminos, limpiezas de plazas y otros espacios públicos que se encuentran a cargo de la Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay, por lo que, se necesitan con urgencia los combustibles requeridos en el presente llamado, a fin de dar continuidad a los servicios indispensables de la comunidad, razón por la cual se firmó el Contrato antes del vencimiento del plazo previsto en la normativa para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, de lo contrario se generaría daño o perjuicio al Interés Público, conforme a lo señalado anteriormente.

Por último, la convocante asume la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del presente procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY
UOC

Mario Fernando Troche González
Encargado de UOC
Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay

MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY

Walter Troche
Intendente Municipal